



UNIVERSITAT  
JAUME•I

Aprobado en la reunión ordinaria del día 8 de junio de 2016 del Consejo de la Unidad Predepartamental de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Eclesiástico del Estado.

**BAREMO ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO DEL  
ÁREA DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO**

<b>BAREMO ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO DEL ÁREA DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO</b>		
<b>A)</b>	<p><b>Actividad profesional extrauniversitaria vinculada al Área de Conocimiento :</b></p> <p><b>2 puntos por año:</b> - Abogacía exclusivamente vinculada al área (1)</p> <p><b>1 punto por año:</b> - Abogacía preferentemente vinculada al área (2),</p> <p><b>1 punto por año:</b> - Otras actividades jurídicas cuyo ejercicio precise titulación en Derecho y estén relacionadas preferentemente con el tratamiento jurídico del factor religioso.</p> <p>(1) (2) Se considera vinculación al Área de Derecho eclesiástico del Estado, aquellos profesionales que hayan intervenido en asuntos propios del Área. Exclusivamente: 25 casos o más; preferentemente: 15 casos o más</p>	hasta <b>35</b> puntos
<b>B)</b>	<p><b>Expediente (*)</b></p> <p>- Expediente académico: hasta 3 puntos (*)</p> <p>Aprobado: 1 punto Notable: 2 puntos Sobresaliente: 3 puntos</p> <p>Dichas puntuaciones se obtienen referidas a titulación superior de Derecho.</p> <p>- Diplomatura por el Tribunal de la Rota: 2 puntos.</p>	hasta <b>20</b> puntos
	<p>Becas FPI, Masters, Postgrado: Hasta 3 punto(#)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Beca FPI: 1 punto</li><li>- Beca de investigación con cargo a proyectos: 1 punto</li><li>- Masters y cursos: 1 punto</li><li>- Becas de colaboración en el ámbito del área: 0,5 puntos</li></ul>	

	Estudios tercer ciclo (expediente de tercer ciclo, trabajo de investigación, DEA) hasta 5 puntos - 16 créditos: 1,5 - 16 créditos: 1,5 - DEA: 1 punto - suficiencia: 1	
	Título de doctor (10 puntos)*  - En Derecho: 9 puntos - En Derecho Canónico: 1 punto	
<b>C)</b>	<b>Investigación (*)</b> Libros con ISBN hasta 1 punto Artículos en revistas de reconocido prestigio hasta 0,25 puntos Capítulos de libros (ISBN) hasta 0,25 puntos ( con máx 4 ) Comunicaciones(publicadas en Actas) hasta 0,25 puntos Participación en proyectos hasta 0,5 puntos Ponencias/Conferencias en Congresos prestigio hasta 0,25 puntos	hasta <b>20</b> puntos
<b>D)</b>	<b>Docencia universitaria (*)</b> Se toma la media de todas las Evaluaciones Docentes y se multiplica por número de años de docencia a que corresponde, con un máximo de 10 años. Al resultado obtenido a quien obtenga más puntos se le atribuye el máximo de puntuación y se busca el coeficiente de ponderación para atribuir la puntuación al resto de los baremados	hasta <b>10</b> puntos
<b>E)</b>	<b>Valenciano (acreditación oficial valorándose el grado máximo obtenido)</b> Oral 0,5 puntos Elemental 1 punto Medio 2 puntos Superior 3 puntos Filología 5 puntos	hasta <b>5</b> puntos
<b>F)</b>	<b>Conocimientos de Inglés (Acreditación oficial)</b> Valorándose el grado máximo obtenido en cada una de las lenguas y hasta un máximo de 5 puntos.  <b>Con anterioridad a la adaptación al Marco Común Europeo</b> Ciclo Elemental 2,5puntos Ciclo superior 5 puntos  <b>Con posterioridad a la adaptación al Marco Común Europeo</b> Nivel básico (equivalente al A2 del Marco común Europeo) 2 puntos Nivel Intermedio (equivalente al B1) 3 puntos Nivel avanzado (equivalente al B2) 5 puntos	hasta <b>5</b> puntos
<b>G)</b>	<sup>1</sup> <b>Otros méritos</b> - <i>Conocimiento de otras lenguas extranjeras de interés científico.</i> - <b>Con anterioridad a la adaptación al Marco Común Europeo:</b> Ciclo Elemental 2 puntos Ciclo superior 4 puntos  - <b>Con posterioridad a la adaptación al Marco Común Europeo</b> Nivel básico (equivalente al A2 del Marco común Europeo) 1,5 puntos Nivel Intermedio (equivalente al B1) 2,5 puntos Nivel avanzado (equivalente al B2) 4 puntos	hasta <b>5</b> puntos

- |  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Premio Extraordinario de Licenciatura y/o Doctorado</i> 0,5 puntos</li> <li>- <i>Docencia extra-universitaria:</i></li> <li>- <i>Vinculada al área</i> 0,10 puntos por curso</li> <li>- <i>Seminarios/Jornadas relacionadas con el Área</i> 0,15 c/u (máx. 1 punto).</li> <li>- <i>Cursos de innovación educativa</i> 0,10 puntos</li> <li>- <i>Otros títulos universitarios</i> 0,20 puntos</li> </ul> |  |
|--|---|--|

<sup>1</sup>Valorándose el grado máximo obtenido en cada una de las lenguas.

Se aplicará coeficiente reductor por actividad que no tenga relación con el área de conocimiento

(\*) Coeficiente: 0,10

(#) Coeficiente: 0,10

Quedan excluidos de esta aplicación los apartados E, F i G